Municipio 18 de Mayo, Martes 21 de Octubre de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación del Tractor del Municipio, Marca Chery, Modelo RK454, Matricula AIC 1605, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00231:

**RESULTANDO**: I) La necesidad de contar con la máquina en perfectas condiciones, siendo imprescindible para las tareas que se realizaran, por ej. Limpieza y/o mantenimiento de espacios verdes ;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa VARELA PEÑA DIEGO MARTIN ., como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

## **RESUELVE:**

- 1 AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$19.500,00 (pesos uruguayos, diecinueve mil quinientos), a la Firma VARELA PEÑA DIEGO MARTIN., RUT N° 080214090017, por concepto de la Reparación del Tractor, Marca Chery, Matricula AIC 1605.
- **2- ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Literal C, Proyecto Asociativo.
- **3-** Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- **4-** Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la dirección General de Descentralización y Participación.

Juan Cervini

ALCALDE

FIRMA CONCEJAL

Bear of Jun

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS

FIRMA CONCEJAL

Hobel MARTINEZ